

GALICIA,

REVISTA UNIVERSAL DE ESTE REINO.

LA BOLA DE LA VIDA.

Segun da vueltas el mundo las da tambien la vida humana, repitiendo como aquel las estaciones anuales, las pasiones, ideas y sentimientos que en la historia general y en la existencia privada de los pueblos pasan para renacer, aunque modificados. Alegres los hombres que trabajan á favor del engrandecimiento de su propia especie por medio del desarrollo de la industria, el comercio y la cultura intelectual con los rápidos adelantos de la época en todo lo que conduce á una prosperidad pacífica, pensaban que el templo de Jano permanecería cerrado durante un tiempo indefinido, y que el progreso de la civilización, como un segundo Numa, impediría que se abrieran con facilidad sus puertas de bronce. Los lauros marciales de Alejandro, de César, del mismo Napoleon, cuyo carro de triunfo ha dejado en la vieja Europa profunda huella que todavía se vislumbra, parecían demasiado distantes para que el entusiasmo guerrero tornara á encenderse bajo las cenizas que lo cubrían. El olivo sagrado estendía los brazos confiando en la eternidad de su predominio, y el caballo de batalla olvidado en el establo, se alimentaba ocioso con las hojas que caían de las pródigas ramas del destructor de su antigua influencia.

Pero el humillado corcel alzando el cuello de imprevisto aspiró el aire con orgullo. Acababa de revelar el instinto que nunca sería la humanidad bastante sabia para inutilizarle, que mientras Prudhon declaraba el día de gloria de la razón y la virtud, aquel en que cesando el castigo comenzado en la torre de Babel se redojera el universo á una sola nación de hermanos, los mortales fastidiados de la paz se inclinaban con apresuramiento para recoger la manzana de la discordia, á fuer del amante que saciado de las caricias de su hermosa amiga agrade-

ce que el dolor de la separación vuelva á comunicarles precio á sus ojos. ¡Ay! Creedlo. El hombre no ha nacido para la felicidad puesto que se cansa de ella; necesita sufrir para gozar, y amando la existencia suele acordarse de la muerte con placer. El hombre además es injusto, y el egoísmo con que abusa de su fuerza y sus ventajas en detrimento de los débiles, hará siempre la guerra indispensable para la conservación del orden del mundo y de los derechos respectivos de las naciones. Hasta los antagonistas de Napoleon I defendieron su memoria cuando el gobierno pusilánime de Luis Felipe convirtió la Francia en satélite de Inglaterra y el astro dotado de luz propia en planeta que la reflejaba.

Aunque la bola de la vida presentó de nuevo una faz sangrienta, el adelanto de las ideas apoyó la resurrección del espíritu belicoso, no en el principio de usurpación, sino en el de justicia. Tronó el cañon en Oriente y en Italia para proclamar despues victorioso en Marruecos que el leon español había recobrado su preponderancia y brio. Y tal grandeza encierra el santo amor de la gloria que las almas mezquinas llaman humo vano, la exaltación ferviente con que los pueblos generosos pelean denodados por la corona de laurel, que nuestro siglo mercantil conoció á sus nobles ecos que si la barbarie antigua asimiló el heroísmo guerrero á la ferocidad de la bestia salvaje, de continuo sedienta de víctimas y destrozos, la civilización moderna se hallaba expuesta á transformar los beneficios de la paz en la sordidez del judío especulador que únicamente se interesa por comprar y vender.

Hélo aquí por lo tanto ensillando el caballo de Neptuno, convencido de que existen calamidades útiles segun existen tempestades provechosas, de que la sociedad, como la atmósfera, necesita á veces del trueno y el relámpago para purificarse. En el viejo y en el nuevo hemisferio empuñaron las armas brazos

vigorous, sintiéndose al par en la tranquila Cuba el marcial movimiento que quizá reclamaba el mundo para no asemejarse demasiado á un inmenso Bazar de mercaderes. El corazón de los habitantes de la Habana se ha henchido de noble orgullo viendo marchar á Méjico millares de valientes rebozando en patria decisión, cerciorándose por sus fervorosos latidos al aspecto de las tropas expedicionarias, de los buques de guerra nacionales prontos á sostener con sus bocas de fuego reclamaciones justas, y de la entusiasmada multitud que poblaba el aire de ruidosos victores, de que gracias al cielo no ha muerto todavía el hombre para las emociones puras y desinteresadas. Magnífico espectáculo ha ofrecido recientemente nuestro vasto puerto, sureado por embarcaciones de todas clases, engalanadas como para un paseo de triunfo, y llenas algunas de ellas de beldades cuyo lábio de clavel presagiaba la victoria á los bizarros combatientes que partían á compás de sonoras músicas, cuyas patrióticas tocatas despertaban pensamientos de gloria, honor y amor. De amor, si, pues su mano ha mezclado siempre en las sienes del guerrero las ramas de mirto con las del laurel. Briseida coronó la frente de Aquiles, y Josefina Beauharnais la del héroe á quien dedicaron los martirios de Santa Elena.

No ha mucho que me ruboricé oyendo decir á un eminente artista: «La muger, como todas las víctimas de una larga esclavitud, se ha degradado. Hoy el mayor prestigio para el sexo de V. consiste en las talegas de oro, á las cuales se vende en el altar, ansioso de lujo y vanidades.»—¡Oh—respondí yo entonces:—Una golondrina no hace verano. ¿Por qué hemos de juzgar de la mayoría por los malos y no por los buenos ejemplos?» A la mañana siguiente fui á presenciar el embarque de los regimientos que se dirigían á Veracruz. En la ventana donde me encontraba estaba también una señorita, en quien las bandas militares y los aprestos belicosos producían honda imprevisión, según la palidez de su semblante. Cierta Midas, tan rico de bolsillo como pobre de meollo, le repetía en voz baja vulgares lisonjas.

—¡Que bien sienta á V. ese vestido! murmuraba frotando sus largas orejas. ¿Cómo no idolatrar ese color cuando lo lleva V.? ¿Cómo..

—.....No avergonzarse de hablar de necesidades en una situación como la presente? replicó la conmovida joven terminando á su manera la frase empezada por su orador.—Mientras esos valientes van á derramar su sangre, si es preciso, por la bandera que

tremolan, V. se entretiene en cacarear como las gallinas! ¡Ah! Yo quisiera poseer el poder de Apolo para conceder á V. el distintivo que merece, y el arrojado de Miss Nightingale para trasladarme á Veracruz á ejercer la sagrada misión de hermana de la Caridad para con el guerrero enfermo de mi patria. Ahí viene Carlos, bello, resuelto y enamorado como Quintin Durward.

—¿Quién es Carlos?—Preguntó refunfuñando el maltratado dependiente.

—Un oficial que.....que me visitaba á menudo.

—Y al cual el papá de V. puso de patita en la calle por atreverse á solicitar con la charretera de subteniente un premio digno de los entorchados del general. Me alegraré de que una bala perdida lo quite de mi camino.

—¿Qué osa V. desear, corazón de tigre? El pobre Carlos herido, espirante, reprochándome sin duda á la hora de la muerte la crueldad con que le atormenté en vida! ¡Oh! No se ausentará sin saber que me intereso por sus triunfos, que formo votos por su causa, que prefiero una mirada suya á todas las muecas de V., que lo amo, en fin.!

Y al pasar el joven oficial la impresionable señorita embriagada con las tocatas marciales con el redoblar de los tambores, con los victores del pueblo, con el magnetismo de la gloria guerrera, y con la esperanza de ser esposa ó la viuda de un héroe, le dijo deteniéndole un instante.

—Te amo Carlos, y te aguardaré, retorna acreedor al aprecio público, que una compañera adicta y fiel como Porcia recompensará tus nobles servicios aunque rabien los que ansien para volver á esclavizar á la muger, que entregue su alma no al que más vale sino al que más tiene.

Y el oficial partió bendiciendo á la generosa criatura capaz de completa abnegación en un siglo de completo egoísmo.

Ya ves, ilustre artista, que si una golondrina hace verano nos acercamos más á la verdad juzgando de todas las mugeres por el número de las honradas que por el de las pervertidas.

A otra cosa ahora. Sigamos la bola de la vida que rueda en un circo limitado por inmenso que nos parezca. Entremos en el teatro de Tacon, uno de los más hermosos del mundo entero, como sostienen las personas que no confunden el lujo con la elegancia arquitectónica. ¡Qué brillante está con sus tres filas de afligranados palcos ocupados por distinguidas damas cubiertas de gasas, flores y perlas! ¡Qué bo-

nititas son las perlas, las flores y las gasas! ¡Qué bellas son, sobre todo, las jóvenes bellas!

Imponentes armonías resuenan en el vasto coliseo. La musa de Verdi, tan magnífica en los *andantes* como falta de gracia en los *allegros*, lo llena con sus graves inspiraciones. Se canta el *Nabuco*, ópera que apesar de sus incontestables bellezas carece de la popularidad que adquieren aquellas en que el poeta suministra al compositor ideas simpáticas para el oyente. Quien niegue la influencia del libreto en el resultado de una ópera, que contemple el éxito de la mencionada. En vano desempeñan la grandiosa música con rara inteligencia la Bassegio, Ferry y Antonucci; inútilmente el soberbio rey de Babilonia expresa con enérgicos acentos su orgullo y su dolor, la ambiciosa *Abigaile*, dramática y fogosa, comunica á su sonoro órgano poderosas vibraciones, y el magestuoso *Zacarias* ejecuta de satisfactoria manera su hermosa ária del primer acto. El público gusta de las cavatinas y los duos de amor, desea que Euterpe hable á su alma más bien que á su oído, y no va al teatro como los profesores á estudiar el mérito de una partitura sinó á gozar escuchándola. Así es que la citada producción de Verdi no electriza al auditorio, á quien solo sacan de su quietud, á fuerza de maestría musical, la Bassegio y Ferry, brillantes atletas de la escena lírica decididos á triunfar en el terreno más ingrato de las desventajas de su posición.

Después de la segunda representación de *Nabuco* ábrese de nuevo á los filarmónicos el templo de la más amable de las nueve solteronas del Pindo. La orquesta toca con aplomo breve y romántico preludio. ¡Ah! He reconocido tu estilo, admirable compositor, tierno como el ruisenior de Catania, fecundo como el cisne de Pesaro! Uniste tu inspiración á la del primero de los novelistas contemporáneos, y una obra maestra brota del sublime consorcio de tu genio y el suyo. Hé ahí las montañas que sombrean el señorío de Lammermoor donde proporcionó la realidad á Walter Scott uno de los episodios más romancescos que puede crear la fantasía. ¡Qué pintoresca y hermosa introducción! Lástima es que las mejores cosas al perder la novedad pierdan para nuestra inconstancia parte de su atractivo. Los *dilletanti* aguardan impacientes la aparición de la poética *Lucía* á quien tantos artistas y aficionados han caracterizado en la Habana con más ó menos éxito. Es un papel de prueba, en el cual han dejado recuerdos indelebles la Bossio, la Steffenone y la Gassier, Elena Kennet logra salir salva sin embargo de los inevitables escollos de la comparación. El escogido público

la aplaudió especialmente en la patética ária de la locura, donde la hábil cantatriz, valiéndose de todos sus recursos, desempeñó el divino delirio de la virgen escocesa á satisfacción de los circunstantes. Ferry, que sobresalió como la joya de la compañía en el papel de Asthon, obtuvo al par palmadas merecidas.

Todos han dicho ya que nuestras damas acuden á la ópera prendidas con exquisita elegancia, pero creo que nadie ha referido aun cierta anécdota á que acaba de dar motivo el empeño de la moda en exagerar el escote del traje de gala de sus partidarias más decididas permitiéndoles conservar apenas para cubrir la espalda, tres ó cuatro pulgadas de tela. Varias jóvenes llevaron la otra noche al teatro á un individuo que á fuer de Dioclesiano, después de haber brillado en el mundo, vive en el campo plantando celes. Azorado N. al volver á encontrarse en el bullicio de la sociedad al cabo de diez años de ausencia, preguntó fijando los ojos en una señora, sentada en un palco próximo á su luneta, de la cual únicamente veía el dorso demasiado descubierto y la cabeza coronada de flores:

—¿Ha entrado en las reformas actuales la disminución de los corpiños de las mujeres? Hé ahí una innovación que no apruebo. ¿La dicta la economía? En lugar de ganar se pierde suprimiendo la decencia. ¿La produce el deseo de lucir la gracia del cuello? En vez de aumentarla se minora, ofendiendo el pudor.

Los maliciosos galanes que rodeaban al censor rústico aplaudieron riéndose su lacónica elocuencia. Os conducís sensatamente, modestas y reflexivas lectoras, conteniendo los caprichos de la moda en los justos límites. Aunque los hombres fomentan una coquetería vituperable repitiendo que la muger funda á menudo el recato del traje en la imperfección de las formas que cuidadosa oculta, respetan y estiman á la que no rechaza el menor pliegue del velo púdico en que los poetas mitológicos envolvieron á Venus cuando la representaron irresistible.

La bola inconstante de la vida continua rodando. ¿A dónde me traslada? Al noble terreno de las bellas letras. Un tomo de selectas poesías se halla en mi mano. Es el primero de los cuatro que han de componer las obras completas del malogrado D. Ramon de Palma. Legó su autor su propiedad en el lecho de agonía á D. Rafael Mendive, y este digno heredero de semejante tesoro ha costado una edición de ellas tan esmerada como elegante. Al abrir el volumen en cuestión, he leído enternecida en una de sus páginas estas palabras, trazadas por la pluma de Mendive: «Recuerdo de Ramon de Palma;» eternécila,

si, pues sé que el último dejó al primero una lista de las personas que deseaba recibieran un ejemplar de sus producciones completas como memoria póstuma del que las trazó, encargo afectuoso que se ha apresurado á cumplir Mendive religiosamente, aunque le abruma ahora el terrible fardo de un gran deber doméstico. Nadie admira más sinceramente que yo el talento poético del autor de las *Aves de paso*; nadie conservará, por lo tanto, con mayor simpatía los preciosos libros que encierran los acentos del alma apasionada que se lamentaba siempre, porque el verdadero poeta expresa mejor que el común de los hombres, por lo mismo que siente y sufre más también. Diríase que la poesía necesita augusta corona del martirio para convertirse en diosa llena de sublimidad. La desgracia la fecundiza, la estimula, la eleva hasta el cielo; las felicidades la distraen, la enervan, la desvían de su santa misión. ¡Ay! No hay ventaja que no se expie con alguna contra en el mundo de las imperfecciones. El alma superior padece y clama por lo infinito allí donde el alma vulgar ríe y se contenta con lo limitado. Y sin esa alma elevada, inquieta, dispuesta más bien á sufrir que á gozar, el poeta no existe.

Ramon de Palma lo fué realmente. Lo revela al recorrer sus versos; más todavía que el exámen de sus bellezas, la emoción del lector, que encuentra en ellos el simpático magnetismo que la afectación de los suscritores empeñados en hablar de entusiasmo con el corazón yerto no logran por mucha habilidad que hayan adquirido. Sentid, y hareis sentir. De otra manera alucinareis á los que se contentan con la armonía del ritmo; pero no á los que creen la poesía enjendro de la verdad, de la inspiración y del sentimiento; hija sublime de Dios y de las naturalezas privilegiadas.

Rafael Mendive, digno émulo y amigo, vuelvo á decir, del distinguido bardo que nos dirige su voz al través de la tumba, se dará sin duda prisa en proporcionar al público las obras de Palma apenas su impresión esté concluida. Mucho debemos de agradecer los que amamos la buena y bella literatura patria el generoso celo con que el poeta tierno, melancólico y elegante que ha merecido en Cuba el epíteto de dulcísimo, no ha reparado en sacrificios pecuniarios para levantar, digámoslo así, un monumento imprecadero al cisne hermano que duerme ya bajo el mármol fúnebre. Tributemos, pues, un voto de gracias á Rafael Mendive, y no olvidemos tampoco á Anselmo Suarez, que ha colocado al frente de las pro-

ducciones completas de Ramon de Palma en bien escrito prólogo.

¡Detente bola impaciente de la vida! ¡Con qué velocidad ruedas hácia el término del año haciéndonos creer que lo contaremos de más cuando lo tendremos de ménos! Ya sé que las blancas y ligeras nubes de la trasparente atmósfera, que la deliciosa blandura del ambiente, y que las pálidas margaritas del *arriate* donde busco entre tristes paredes una idea de verdor, anuncian la llegada de los hermosos días de Navidad. Ya sé al par que dentro de dos ó tres semanas, que pasarán como un soplo, resplandecerá en el cielo el astro bendito que alumbró á los Reyes Magos, y regalará el cristianismo al mundo culto con el banquete hospitalario de Noche-Buena, del cual participan á su benigna luz pobres y ricos, desdichados y dichosos. Ya sé, en fin, que los sencillos y patriarcales placeres á que en la actualidad nos guías, nos aproximan á la muerte. Pero conforme, por mi parte, con la voluntad de Dios, no por eso dejaré de mirar con alborozo la santa estrella presidiendo el establo divino, la mesa del festin cristiano cubierta de manjares para todos, y la cubana campiña revestida por la Pascua de las Pascuas de las floridas galas á cuya sombra brota del lábio por sí propia esta estrofa del malogrado poeta de que hablé antes:

Ya reine la luna, ya el sol esplendente,
¡Qué bella es del aura la suave frescura!
¡Qué bello el arrullo de mansa corrientel
¡Qué bella del campo la grata verdural

FELICIA.

¡¡SEMPRE CHEA DE PESAR!!

¡As horas que van pasando
Son tormentos para min,
As bágoas me están mollando
A cara de serafin!....
Son moza, nena garrida,
Con muito mimo criada,
No mellor da miña vida
Estou sola, abandonada.
Abandonada no mundo
Por un home, vil traidor,
Deixoume en delor profundo,
Desprecióume o meu amor.
¡Presteille o meu corazón,
Presteillo con alegría,
Sin ter de min compasion
¡A! él o seu mo vendía!

N' aquel momento de encanto
Que junta si me pillou,
Finxiu ó amor tanto, tanto
Que a alma me consolou.

Foise logo do meu lado,
Desapareceu cal fume,
E teño o peito abrasado
Agora con tanto lume.

Da casa me bota fora
Miña nai; ja non me quer,
Me dice que vaya agora
Ser d' aquel home muller.

Nada fago con chorar,
Tristes dias vou pasando,
Sempre chea de pesar
N' esta terra vou quedando.

Aquel amor tan vendido
Recordalo ja non quero,
Aquel home maldecido,
É de Dios, así o espero.

«¡Deshonrada!» diz' á gente
Cando ven á cara miña,
¡Non deshonrada! ¡Inocente,
Inocente rapaciña!...»

Deben así de decir
Porque un home me enganou:
Non podo ja máis vivir
Pois avergonzada estou.

Quen tanto me agarimaba
Fuxiu de min como o vento,
Aquel amor me anunciaba
Este forte sentimento.

¡Qué homes hai tan traidores
N' esta terra de maldades,
Falan bastante d' amores
Pero non dicen verdades.

Na terra nada querida
Háchome ja en desconsolo,
Para levar algo a vida
Un neno teño no colo.

Faime o neno máis chorar,
Compañeiro de tristura.
¡Sempre chea de pesar

Meu neno, hasta a sepultura!

EMILIO SAGO Y BREV.

Coruña.—1862.

CONGRESO AGRÍCOLA GALLEGO.

(Continuación del extracto del debate en la sesión del 26 de Julio, que quedó á la página 29 del tomo V de LA GALICIA.)

(Continúa el Sr. RODRIGUEZ SEOANE.)

¡Qué sería entonces de su terreno accidental y desigual? ¡Qué de su numerosa y condeusada población? Pero estimar provechosa esta división de las tierras, no debe ser abogar por ese estremado fraccionamiento,

lo, por esa subdivisión atomística, por esa menuda pulverización que también existe en nuestro territorio trayendo sobre él un inevitable séquito de males. Pues que, ¿ignora esta asamblea que en la fértil y hermosa provincia de Pontevedra pasan de 34,000 contribuyentes los que sólo pagan al año diez reales de contribución? ¿Y qué á pensar de una propiedad tan pequeña? ¿Se dará á estos pobres terratenientes el nombre de propietarios? ¿Se llamarán propietarios á cuatro ó seis condueños que hay en nuestro país para un castaño, ó á los que en la pequeña suerte de sus tierras sólo pueden cultivar una fila de coles? ¡Y ha de ser esta la división que se defiende! Y ha de continuar llamándose *dorada medianía* á este caso y pobre poseer de muchos labradores gallegos!

Dorada medianía! y la mayor parte de estos pequeños labradores si á la vez no fuesen braceros aparecerían muertos de hambre en la vía pública ó en las encrucijadas de los caminos! *Dorada medianía!* llámale la de estos pequeños cultivadores, y un nublado ó la más pequeña alternativa atmosférica les obliga á caer en las garras de la usura, que á semejanza de ciertas máquinas modernas por cualquier lado que alcancen á coger al hombre le sujetan, le descoyuntan y le triturán escupiéndole en el aire sus sangrientos pedazos.

Dorada medianía!... y en las provincias gallegas hay quien en vez de ser el ángel del hogar es la esclava del terruño, en vez de ser el númen de la familia, es la piedra negra de la cabaña: si, aun en Galicia la muger, azotada del viento, curtida del sol comparte con el hombre y también con el niño y el anciano los trabajos más rudos y las faenas más penosas del campo!

Estos pequeños cultivadores de poco envidiable fortuna se quiere que sean los defensores de la propiedad!

No acierto á comprender porque dejarían de serlo si la tuviesen ménos cargada de tributos y los foros pudiesen redimirse. Ah! Sres. sin duda se quiere que la propiedad comparezca algun día delante de nosotros escoltada por estos *suitos*. Pero los que esto deseais, no echeis en olvido que á los *suitos* es preciso pagarles. Y ¿sabeis como se les paga? Concediéndoles lo que merecen, lo que es suyo; dándoles si, la plenitud de sus derechos, el dominio único de los campos que cultivan.

No se haga la injusticia de creer que esta consolidación de los dominios haría al labrador gallego inquieto y revolucionario. Los que esto dicen desconocen el modo de ser de Galicia, se olvidan que la estadística criminal da la idea más consoladora de la virtud y sensatez de nuestros compatriotas. La cifra de los crímenes es en Galicia menor que en ninguna otra provincia de España, y aun débense los que hay en su mayor parte al contrabando y son casi siempre consecuencia de nuestras numerosas trabas fiscales. Las revoluciones por otra parte tienen siempre su lógica. La historia de todas las naciones nos dice que desde los Gracos hasta nuestros días, siempre esos movimientos reconocieron por causa la oposición á las reformas, y á la mejora de lo pasado. Y sabeis por qué? porque el movimiento es la vida tanto en la marcha social como en la naturaleza, y muere todo lo que se detiene y pára, como se pudren y descomponen las aguas estancadas. Por eso el foro tiene que desaparecer y morir: hasta la palabra es de mal gusto, porque foro suena como *fuero* y *fuero* como *seudo*. Este nombre es una antigualla, un arcaísmo que no resisten los modernos oídos de la civilización.

Los foros desaparecerán. En vano se quiere detener este momento, en vano sus defensores ya que no con las buenas prácticas de la discusión, quieren, torciendo el debate, prolongar su ruina y *ganar tiempo*.

El Congreso acaba de oír el largo discurso del señor Fernandez Poyan en defensa de una proposición

que yo considero de tendencias peligrosas y para nosotros denigrantes. En esa proposición lo que realmente se pide es que se ahogue la discusión, que se apague la luz de esta controversia. Esto equivale á pedir que nada resuelva el Congreso sobre las reformas del sistema foral.

Y bien Sres. ¿con qué razones vino aquí el Sr. Poyan á pedir este aplazamiento? En su largo discurso, más abundante de digresiones que de solidez, concreta de argumentación, lo único que vale la pena de contestarse, es, respecto al carácter con que asistimos á esta reunión los que aquí venimos congregados, y es lo que toca á la novedad dificultosa de la cuestión que nos ocupa. El Sr. Poyan no reconoce bastante capacidad y representación en los dignos individuos de este Congreso. Respecto á la aptitud y competencia con muy elocuente oportunidad le hizo ver mi amigo el Sr. Montero que es muy ocasionado á errores que aquel señor nos la dispute á todos, reservándose para sí la capacidad sobresaliente, que toda vez que se empeña en poseer, no será yo ahora quien me ocupe de la suya. Pero en lo que toca al carácter de representación, yo, el más insignificante y humilde de los individuos de este Congreso, rechazo las palabras del Sr. Poyan. Declaro, si, que además de la invitación personal con que esta Sociedad Económica me ha favorecido, me distinguió con igual honroso carácter el Ilustre Ayuntamiento de la capital de Pontevedra, comisionándome para que unido á mis compañeros de cargo los Sres. Anciles, Lois y á mi amigo y paisano el distinguido orador D. José María Santos, asistiese á esta provincial asamblea. Tengo aun que hacer otra manifestación más. En la tarde de ayer y hallándome en este mismo local, recibí un telégrama de mis amigos los redactores del periódico *El Alerta* para que les representase en este Congreso. Siento que no hayan podido asistir á estas deliberaciones personas tan competentes y amantes del bienestar de Galicia como las que componen la redacción de este distinguido adalid de la prensa gallega. Envíoles, si, desde aquí la expresión de mi sincera gratitud, tanto más grande cuanto que para mi la prensa es la institución más respetable de los pueblos libres, es el guía salvador de sus derechos, el más constante apóstol de su civilización y digna de tolerancia y amor aun en sus demasías y preocupaciones, que preocupaciones también tiene la prensa.

Y Sres., cuando aquí respetables instituciones y corporaciones ilustres nos han enviado para deliberar y emitir nuestro voto, cuando han acudido al respetable llamamiento de la Sociedad Económica, ya que no todas, la mayor parte de las capacidades que encierran nuestras provincias, cuando Galicia entera nos está mirando y atenta á la decisión que sobre el importante asunto de los foros vamos á tomar, renunciaremos á tan atendibles consideraciones, ¿faltaremos á la confianza del país, á las esperanzas que de nosotros abriga para volver á nuestros pueblos con las manos vacías de toda buena obra, ofuscada por la preocupación nuestra inteligencia y malogradas por las malas pasiones los deseos de tantos? No: yo protesto contra el espíritu de esa proposición. No me cansaré de gritar con todas mis fuerzas que de ningún modo me resigno al ridículo papel que se nos quiere hacer desempeñar. Conste, conste que la responsabilidad de lo que aquí sucede no es sobre mí, ni sobre los representantes de las provincias de Pontevedra y Orense sobre quien recae. Galicia, yo lo aseguro, no tardará en saber quienes han atentado contra sus más legítimos y generales intereses.

La cuestión de foros no es nueva ni tiene esas dificultades de que algunos la rodean. Es preciso desconocer la literatura de este país para incurrir en semejante error. Esta cuestión hace más de un siglo que está resuelta. A últimos del siglo pasado, se publicaron dos folletos (*El Sr. Murguía tres*), ó tres como dice

mi amigo el Sr. Murguía, aunque yo solo conozco dos de los de aquella época, titulado el uno *Espejo clarísimo*, y *La razón natural*, el otro. Sobre foros muchas representaciones se han escrito por las comunidades de S. Bernardo y S. Benito. Sobre foros circulan estensos folletos debidos á las apreciables plumas de los Sres. Besada, Muro y Castro Bolaño. Artículos sobre el foro ha publicado la prensa de este país. ¿Por qué se dice entonces que esta cuestión es nueva y que nunca se ha tratado? ¿Por qué se viene ahora pidiendo tiempo para su estudio? ¿Qué motivo ni qué razón valedera asisten á los que piden su aplazamiento? ¿Qué hay en esta cuestión que no pueda de una vez llegarse á ella? ¿Por qué se ha de decir que es el *noti me tangere*? ¿Y por qué imaginarán espíritus pusilánimes que en ella como en la esfinge de la fábula vamos á estrechar nuestras frentes? ¡Ah! Sres. lo que hay de verdad es que esta guerra solo la mueven los intereses de unos pocos, intereses legítimos, si, por el hecho de estar creados, pero que sin razón se alarman ante una reforma que lleva por norte respetarlos y darles su justa compensación. Por lo demás triste sería suponer que la desdichada Galicia estuviese destinada á sufrir las más sangrientas heridas y los golpes más crueles de sus propios hijos, tantas veces por ella misma á los puestos más altos encumbrados. Triste es que gallegos sean los que se empeñen en sostener los foros que absorben y cercenan los rendimientos de la propiedad rural; los foros, que envuelven al agricultor con sus deslindes y prorateos en pleitos interminables; los foros que fijando el pago de sus pensiones en ciertos productos, obligan al labrador á cultivar cereales que como el mijo han llegado á carecer ahora de empleo y no hallan demanda en los mercados; los foros, en fin, que son la rémora más odiosa del atraso de nuestra agricultura.

Al iniciador de esta reforma en el seno de la representación nacional toca impulsarla, toda vez que con tanto acierto advirtió el daño que tan profunda herida causan á la ya desangrada Galicia. Impúlsela, si, el digno hijo de la provincia de Pontevedra, el celoso diputado gallego Sr. Cuesta, que con tanta elocuencia viene aquí defendiendo su proyecto de reforma. Impúlsela, y no se detenga cualquiera que sea la decisión que tome el Congreso. Oiga Sres., el clamor de Galicia que esto, y *desestanco de la sal y rebaja de contribuciones le pide*. Y crea tanto más sincero este placeme, cuanto que si como gallego marchó en completo paralelismo con sus proyectos de reforma, me separo del criterio de S. S. en el modo de ver la cosa pública y en divergente dirección camino. Conozco, si, que esta Galicia que tanto debe á la naturaleza por sus inmejorables condiciones, por sus dilatadas costas, por sus fértiles campos, que en el mismo año duplican las cosechas, está necesitada de inteligencias reformadoras, que impregnados del espíritu de nuestro siglo no vuelvan la vista atrás para no exponerse á sufrir el expiatorio castigo de la muger de la Biblia y convertirse en estatuas. Galicia lo que necesita es un O'Connell que, elevándose sobre las cabezas de sus 42 representantes, haga resonar en las asambleas el grito persuasivo y potentes de sus derechos y sus necesidades. Suene, suene en el santuario de las leyes la voz apasionada de estas provincias tan leales como desatendidas: tengan quien por sus adelantos abogue: quien las patrocine, encuentren, quien por su prosperidad vele solícito. De ese será el señorío de nuestros afectos. Suyo le llamarán los buenos corazones; suyo, Galicia regenerada; suyo, y solo para él, la gloriosa enseña en torno de la que combatirán sus hijos, ciñendo despues las sienes del campeón con los laureles del triunfo.

Sr. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ. Señores: solo con el intento de cumplir un deber de honra me levanto á defender la proposición incidental, sin haber-

me podido disponer cual corresponde, con motivo de la enfermedad que he padecido recientemente para llenar cumplidamente en este Congreso la misión que se ha dignado confiarme el Ilre. Ayuntamiento del Ferrol. Yo me presento á tomar parte en este debate como utilitario, esto es, como propietario de fincas afectas al pago de gravámenes, y en este concepto creo que no podrán ser oídas con prevención, por parte de los que se encuentran en el mismo caso, las opiniones que yo emita. La cuestión que se debate es de oportunidad y de conveniencia, y por tanto es preciso que meditemos con madurez las razones que pueden ilustrarla.

Yo creo que debe darse al forero la consideración que no tiene da dominio útil, pues de otro modo atendiendo al origen del contrato, no es más que un poseedor precario, que tiene que devolver las fincas á la conclusión de las voces estipuladas. El curso de los tiempos y los derechos creados á su sombra, á mi juicio irían esta necesidad; pero con todo no opino por la redención forzosa y mucho menos por la supresión para lo sucesivo del contrato foral. Respecto á los derechos secundarios del que podemos llamar dominio directo creo conveniente una reforma tan radical, cuanto lo exija la necesidad de dejar espeditos ambos dominios de trabas y cargas, que hagan ilusoria ú odiosa la propiedad de cada uno, y por consiguiente admito la supresión y redención de los subforos, del laudemio, del comiso en la reforma que hoy se pacta y aun aplica por los tribunales; de la obligación de pagar el cánón cuando la finca perece por caso fortuito en su totalidad, ó en la porción bastante á no poder sufrir la pensión, y en fin cualquiera otro gravámen de igual naturaleza que perjudique los dominios. Pero creo que esta reforma no puede ser cosa del momento; que es preciso pesar todas las circunstancias para que no resulten perjudicados los intereses de las partes, por lo que entiendo que debe aplazarse, nombrando, como se ha propuesto, una comisión que despues de haber estudiado detenidamente la materia, proponga un proyecto de ley que sea aceptable á todos los intereses.

Para dar á conocer al Congreso los fundamentos de mi opinión, me creo precisado á entrar en algunas consideraciones sobre el fondo de la cuestión que se ha venido debatiendo en los días anteriores, las cuales á mi entender pondrán de manifiesto la necesidad de proceder con la circunspección y mesura, que solo pueden obtenerse prévio un trabajo concienzudo.

Si se examina la cuestión en el terreno del derecho atendiendo á la verdadera naturaleza del foro, no podrá menos de verse en él un contrato consensual, en que uno daba á otro una finca para que la cultivara y disfrutara por un tiempo limitado, mediante el pago de una pensión ó cánón, pasado el cual debió restituirla al primitivo dueño. Bajo este punto de vista me parece una verdadera injusticia la redención á favor del forero, puesto que no tiene ningun género de dominio en la finca fundada en las cláusulas del contrato, ni este puede ser atacado contra la voluntad de una de las partes. Así, pues, yo no acepto la reversión, no tanto es porque no la considere de estricta justicia, cuanto porque es un hecho consumado la pérdida del derecho que podía tener el directo de reintegrarse en el pleno y absoluto dominio de la finca desde la pragmática de Carlos III, á cuya sombra se han creado derechos que no es equitativo ni político anular, y que el transcurso del tiempo ha sancionado con su prescripción irrevocable.

La acción del poder no alcanza á destruir las convenciones legítimas entre los particulares; sus atribuciones se entienden solo á regularizarlas, pero sin dar á las modificaciones que introduzca efecto retroactivo hasta el punto de alterar ó destruir la esencia de esas mismas convenciones, porque de otro modo la sociedad viviría en una perturbación continua, con-

traría á su esencia y á su objeto, ó lo que es lo mismo, la sociedad no podría subsistir. Las instituciones de derecho civil no son creaciones caprichosas del legislador, sino fórmulas escritas, que satisfacen las necesidades sentidas en el comercio de los hombres; en tal concepto no le es dado suprimir contratos necesarios en la vida ordinaria de los individuos. De aquí que cuando observemos en la historia constantemente admitido un contrato, podamos afirmar su imprescindible existencia para la solución de las relaciones privadas, y que si alguna vez el desarrollo de la sociedad y las circunstancias jurídicas y económicas de un pueblo y de una época exigen la reforma, nunca puede alcanzar esta á la supresión completa, porque la base sigue siendo la misma.

No puedo estar conforme con la opinión del señor Cuesta, que no admite ninguna institución de derecho que ligue la actividad humana perpétuamente, porque ahí están las leyes que garantizan la propiedad, las cuales tienen, como no podía ser de otro modo, el carácter de permanentes, y de no considerárlas así sería preciso admitir el principio de que el legislador es dueño de atacarla ó destruirla cuando mejor le plazca; lo cual es un absurdo peligroso que pone envilo la propiedad, y equivale á decir que la tenemos de interín y como de prestado por una voluntad que puede retirárnosla. Descendiendo al terreno práctico se encuentran palpablemente los inconvenientes de la redención, porque á la sombra de la perpetuidad de los dominios, se han formado innumerables contratos de patrimonios eclesiásticos, de dotes, de particiones y hasta de ventas hechas judicialmente, en las cuales no siempre puede sustituir el precio de una redención el derecho mismo. De todo lo cual concluyo que la redención no es justa porque ataca el contrato, porque no alcanza á estatuir la acción del poder, porque considerado histórica y filosóficamente el contrato foral con los dos dominios, es una necesidad de la vida privada, sin que pueda afirmarse que su condicion de perpétuo como institución de derecho sea un principio inadmisibile, pues perpétuas necesariamente hay otras instituciones, y porque, en fin, respecto á los foros anteriores á la fecha, hay un peligro en la redención, pues los derechos creados, habiéndose fundado en su perpetuidad, no se satisfacen con el valor de aquellos.

Bajo el aspecto económico no son menos útiles los foros, porque llenan en Galicia el vacío del censo enfiteútico, cuyas ventajas económicas son tan conocidas en todas las naciones de Europa, y lo fueron tambien muy mucho de los romanos, que creyeron ver en él, y no sin motivo, el medio más apropósito de cultivar las grandes extensiones de terreno que conquistaban. El foro ha sido acaso la institución más poderosa para convertir las áridas é incultas vegas de nuestro país en deliciosas campiñas, que presentan este suelo tan ameno; sirvió más todavía, pues á él puede atribuirse como una concausa el desarrollo y progreso de la población. Es un error el atribuir al foro la subdivisión de la tierra, pues una cantidad dada de esta no varía, cualesquiera que sean los gravámenes que le afectan: serán varios los que disfruten los productos de esa misma tierra, pero su cantidad es inalterable para los efectos de un grande ó pequeño cultivo. En virtud de esto resulta distinguida la propiedad en cuantitativa y cualitativa, y si el foro no afecta á la primera, se destruye por su base la argumentación de los que pretenden relacionar este contrato, con los obstáculos que se oponen á la explotación de un grande cultivo en el sentido económico. Puede haber y hay colonos con grande extensión de suelo; pueden estos emplear la maquinaria y los sistemas que la ciencia aconseje para las grandes y adecuadas plantaciones con la oportuna distinción de las mismas y preparar los terrenos convenientes para los sembrados á que los consideren más aptos, sin que á todo

ello pueda servir de traba el contrato foral, pues en último resultado el dominio útil es el árbitro de todas estas variaciones cumpliendo con pagar al directo el cánón ó pensión.

Si, pues, hubiera de estar fuera de duda la conveniencia del grande cultivo, por el que tampoco opino cuando se le quiere dar la extensión que muchos pretenden, no sería ciertamente el foro el que á él se opusiera; y no se diga que los gravámenes secundarios hacen ilusorio el útil, porque nunca abonarían dichas trabas la supresión del contrato, sino la reforma, suprimiéndolas ó modificándolas como al principio he manifestado.

Bajo otro punto de vista es el foro el contrato que mejor asocia el capital y el trabajo: sus ventajas sobre el arriendo son incontrovertibles: en un caso el sócio, que llamaremos industrial, puede aprovecharse de su industria y afanes y transmitirlos á sus sucesores como propiedad que le pertenece; en el otro habrá de quedar en beneficio del dueño de la tierra, luego que se concluya el plazo del arrendamiento, aunque sea prévia la indemnización consiguiente: hé aquí, pues, la diferencia de estímulos, de desembolsos y de afanes y la justicia de su distribución, y hé aquí también en último resultado la diferencia en la producción y su influencia en la riqueza pública, que no debe desatenderse en toda cuestión económica. El foro, pues, realiza la unión del trabajo y el capital: el que tiene una finca susceptible de cultivo, un solar apropósito para una edificación, un salto de agua y un terreno apto para un establecimiento fabril, de los cuales no quiera desprenderse completamente por preocupaciones ó intereses de familia, puede darlos en foro al que con su trabajo é ingenio pueda explotar en provecho de ambos una riqueza que de otra suerte quedaría inactiva. Suprimase el foro, ó declárese la redención forzosa, y no podrán verificarse esas asociaciones, que á tanto equivale dicho contrato, en el cual debemos mirar dos co-propietarios más que un señor y un colono: palabras impropias que la reminiscencia de tiempos ominosos para la humanidad nos ha conservado.

No es ménos ventajoso el foro bajo el aspecto político. La necesidad de interesar á todas las clases en la propiedad territorial se hace hoy más evidente, desde que por desgracia se propagan más de lo que fuera de desear ciertas doctrinas, que, aunque destinadas de toda apariencia de verdad, conducen á las masas incautas á atacar al propietario, pidiéndole parte de su capital ó intentando tomarlo por sí mismas. Sucesos próximos, que no necesito mentar porque todos los conocen bien, confirman lo que acabo de decir. Por otra parte, siempre es preferible que en el Estado haya muchos, aunque pequeños propietarios, á tenerlos muy ricos y muy pobres. La lepra social, que amenaza á otras naciones en que las clases se dividen en poderosas y miserables, no invadió aun por fortuna la nuestra, y muy especialmente á las provincias de Galicia, no teniendo necesidad de consignar partidas en los presupuestos para mantener millares de miserables que reclaman pan para alimentarse, ni de ametrallarlos á pretexto de sublevaciones.

Si el foro se suprimiese declarando la redención forzosa y sustituyéndolo por el arrendamiento, ¿no podrían á su vez los arrendatarios, arguyendo con la misma lógica que hoy se emplea en nombre de los foreros, pedir á la conclusión del contrato que se les declarase partícipes en lo que precariamente poseían, y que se les otorgase por identidad de causa la redención en su favor? Ciertamente que sí, y serían consecuentes con los principios sentados hoy en pro de la opinión que combatimos. Sacad todo peligro para la propiedad, que bastantes le amenazan sin necesidad de aumentarlos. No nos cansemos de acumular garantías á una de las bases imprescindible y congénita de toda socie-

dad, que sobrados ataques se le dirigen y con demasiada insistencia se disputa su legitimidad.

Si amais el progreso y quereis una nación de ciudadanos, dadles los medios de ser independientes para que sean libres, y no concreteis estos medios á un número dado de ellos; porque si hoy con la redención haceis á algunos propietarios in solidum, mañana tendreis otros que ni aun podrán serlo en participación. Si se suprime el foro ¿qué contrato intermedio quedará entre el arrendamiento y los que conducen á la propiedad por título oneroso? ¿cómo podría ya en lo sucesivo ser terrateniente el que no contase con más capital que su trabajo? Se dirá que podría conservarse el contrato foral declarando redimible la pensión en favor del útil; pero esto ni es lo que se propone en el proyecto del Sr. Cuesta, ni tampoco nos llevaría al fin que apeteceamos. Si el dueño de una finca sabe que luego que la afere puede el forero excluirle de todo dominio en ella, mediante un valor de redención ¿cómo se pretende que haya de celebrar este contrato?

Hay también otro inconveniente político, y no de poca monta, pues alcanza á más de los que se supone, en expropiar á unos para hacer propietarios á otros. Muchos son los que tienen su capital en rentas forales; si quereis hacer propietarios á los foreros, anulais como tales y con evidente injusticia á los foristas. Y cuenta con que estos componen una gran parte de clase media de nuestro país, de cuyo seno han salido las mayores ilustraciones que pueden darle porvenir, y cuya subsistencia descansa en los mencionados derechos. Son igualmente los foros una institución que representa en el derecho el estado político de los ciudadanos, tales como los consideramos en las naciones que han progresado en el camino de la libertad. Compárense sin retroceder más con el contrato de feudo y de arrendamiento, y se observará que estos dos últimos reflejan una situación política mucho más atrasada y menos perfecta de la que por fortuna hemos alcanzado. Por el feudo estaba el colono sujeto á la tierra de su señor, obligado á servirle con su persona en la guerra y á otras muchas prestaciones personales que sería largo enumerar: era el siervo de la gleba, tratado más ó ménos dulcemente según las naciones y las épocas, pero en fin un esclavo, cuya personalidad era absorbida por el señor feudal. Esta época; que correspondió á los siglos medios, fué estinguéndose para dar paso á la monarquía absoluta, en la que los hombres se elevaron á la categoría de vasallos y súbditos. El arrendamiento traduce perfectamente en el derecho esta situación: el dueño de la tierra es árbitro del contrato y propietario también absoluto, sin que el arrendatario tenga más participación en su propio trabajo y libertad de dedicar la cosa arrendada á otros usos que los preceptuados por aquel al tiempo de contratar. Nuestras instituciones y nuestro lenguaje han progresado ya más: las naciones no se componen hoy de siervos ni de súbditos, sino de ciudadanos libres, iguales en derechos é independientes de toda prestación que les humille y sujete á ningún señor. Hé aquí pues el foro representando este estado de progreso tal como lo queremos; en él no hay más que propietarios con sus respectivos derechos y sin subordinación del uno al otro: sin duda asociados, como dejo expuesto, en que el uno pone el capital y otro el trabajo, quedando este último en omnimoda libertad de explotar la finca de la manera más conveniente á sus intereses é inclinaciones, sin que el otro pueda exigirle más que el rédito de ese capital, que así podemos llamar al cánón, y por cierto que no es tan oneroso que pueda equipararse al interés de otros muchos. El foro por consiguiente corresponde en orden á la civilización á un estado más perfecto que el arrendamiento y otros contratos.

Si la resolución que deba tomarse sobre el tema que se discute es tan compleja como acabo de indicaros; si no basta examinarla al través de un solo criterio,

sinó que deba basarse en la solución de los distintos problemas que hoy agitan las sociedades, convendréis sin duda en la proposición del Sr. Poyan, que he tenido la honra de suscribir, está en su lugar. No es mucho el término de un año para resolver sobre una materia que se ha respetado por tanto tiempo y por los hombres de Estado más eminentes de nuestra patria. Las dos sesiones que hemos ocupado tratando de ella siempre serán provechosas y pueden considerarse como una preparación para un estudio más detenido y para una representación más completa de todos los elementos interesados en la reforma. No es cierto, como decía el Sr. Montero, que dicha proposición equivalga á una nota de suspenso por falta de ilustración que el Congreso se dá á sí mismo. No: aparte de que nadie puede tener la presunción de considerarse sobresaliente en estas materias, no significa eso dicha proposición, sinó la prudencia y parsimonia con que deben ser tratadas cuestiones tan graves, especialmente cuando cualquiera resolución que adopteis para alterar nuestro sistema foral en sentido retroactivo, está llamada á dar inmensa fuerza á un proyecto de ley presentado en el Congreso de los Diputados, que con todos los respetos debidos á su autor, considero de fatales consecuencias para los intereses del país. La opinión pública tampoco reclama tanto apresuramiento: no veo ningún interés en peligro; ni motines, ni asonadas vienen á pedirnos la reforma. Catilina no está á las puertas de Roma, como os decía el Sr. Poyan; si es caso está en el Senado, pues dentro de este recinto es donde se nota en algunos esa agitación febril, que no encuentra eco fuera de sus puertas.

Sr. **MONTERO**. Pido la palabra para rectificar brevemente.

Sr. **PR**ESIDENTE. El Sr. Montero tiene la palabra.

Sr. **MONTERO**. Seré muy breve, para no abusar de la condescendencia del Congreso. La nota de suspenso que sobre cada uno de nosotros y sobre sí mismo hace recaer el Sr. Poyan, es referente á la aptitud que haya en nosotros para tratar la cuestión que venimos debatiendo y se ha suspendido con motivo de la proposición. Si para justificar la conveniencia de esta se aduce que aquí no hay bastante número de Sres. para que su representación tenga toda la latitud que se pretende, yo digo que no puede ser más lata en vista de la abundancia de invitaciones, á no ser que se traigan aquí amarrados los sujetos que se desea ver en este recinto; lo que es absurdo. En cuanto á la discusión no es posible ampliarla más, porque el Congreso se halla reunido sólo por pocos días; concluidos éstos cada uno se marchará á su casa y siguiendo así es posible que no hayamos deliberado nada.

Sr. **RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ**. Pido la palabra para rectificar.

Sr. **PR**ESIDENTE. Tiene la palabra el Sr. Rodriguez y Rodriguez.

Sr. **RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ**. La nota de suspenso que pronunció el Sr. Montero, la reconozco solamente como una frase de efecto y de ningún modo como una razón que deba hacernos vacilar en nuestras opiniones. En cuanto á adoptar una resolución estoy conforme; pero, atendiendo á las razones que hemos emitido los que defendemos la proposición, sin que produzca efectos, sin acudir al Gobierno en éste ó aquel sentido, porque no se ha manifestado aquí semejante intención.

Sr. **RODRIGUEZ SEOANE**. Pido la palabra para rectificar.

Sr. **PR**ESIDENTE. Tiene la palabra el Sr. Rodriguez Seoane.

Sr. **RODRIGUEZ SEOANE**. He dicho que soy partidario del sistema francés en materia de cultivo, porque se presta mejor al bienestar de los labradores y al progreso de la agricultura. Pero soy enemigo del sistema foral, por ver en él un reflejo del feudalismo, pues como en éste, figuran aun entre sus tributos una libra de cera ó una meaja de oro.

Sr. **SANTOS** (en contra, á la 1 1/2). Sres.: yo con sentimiento he de oponerme á la proposición presentada, y digo con sentimiento, porque está suscrita por un amigo entrañable, con quien me unen no solamente las simpatías del corazón, sinó lo que es más aun, los vínculos más sagrados del dolor: los dos aun tiempo y por la misma causa hemos llevado en la frente el estigma glorioso del infortunio. Si el Sr. Poyan, que defendió el *statu quo*, hoy apoya la proposición, algún móvil levantado debe haber en su conciencia, que yo respeto.

La abolición del foro está actualmente en la conciencia de todos, como único recurso para remediar la miseria del pueblo. Los que opinan por la redención no aspiran á que se mutilé el derecho de los rentistas; aspiran tan sólo á la franquicia de la propiedad, indemnizando equitativamente todos los derechos. Examinando las condiciones del labrador y de los mismos propietarios, no desconoció la Sociedad Económica que su situación no es la más favorable, y el deseo de mejorarla y de llevar el bienestar á todas las clases, es la razón porque llamó á discutir ese asunto interesante para que se llegue á un acuerdo, el que sea más conveniente y satisfaga mejor á todos los intereses respondiendo á las necesidades de la época. Vótese primero la conveniencia de la redención y luego acuérdense los medios de compensar los perjuicios que pueda ocasionar esta reforma á los intereses creados. Aquí no venimos á sembrar, sinó á recoger: el grano está ya en la tierra; ya es planta; cuidémosla. Si no hacemos hoy lo que cumple, mañana nos enviarán los labradores exposiciones diciendo: *no queremos más foros*.

Sr. **POYAN**. Pido la palabra para rectificar.

Sr. **PR**ESIDENTE. Tiene la palabra el Sr. Poyan.

Sr. **POYAN**. Sres.: creo que por algunos se padece una ilusión, que no otra cosa se deduce de algunos razonamientos. Aquí se cree en un peligro que no existe; un mal que sólo está en la imaginación de los que hablan de él. Evítese la parodia del portugués, que se medicinó estando bueno con la esperanza de mejorar, y se murió. Estoy de acuerdo con los que dicen que las trabas de la propiedad deben y pueden desaparecer; pero no el dominio, que también es propiedad, sobre la que no hay Gobierno que haya puesto la mano, ni es justo que lo haga, porque los poseedores de los dominios lo son con derecho *in re*. No es pues respecto á los derechos el dar su equivalente en metálico, si se les despoja de la cosa sobre la que asiste el derecho.

(El Sr. Mugártegui cede su turno al Sr. Poyan, que continuando dice:)

Yo me lamento, Sres., de ese deseo de redimir, porque es querer convertir al forero en colono: al labrador, socio en la propiedad, y de ningún modo siervo, quiere hacersele, aunque sea sin intención, juguete del agiotismo tan pronto como se ponga en práctica la redención. Si quieren redimir la tierra de sus cargas, se verán precisados á pedir prestado el dinero ó á ceder el derecho de redimir á otros que lo tengan. En ambos casos será un mal, porque en el primero les agobiará la pesadumbre de los intereses y la imposibilidad de reintegrar el capital, lo que en último término producirá la pérdida de las fincas, y en el segundo vendrán á poder de nuevos señores, y es preciso advertir que los peores del mundo son los explotadores.

Se va á votar, y yo deseo que para resolverse cada uno se tenga presente, que los argumentos que hoy se aducen contra los foros, mañana pueden hacerse contra los arriendos, y por otra parte que si actualmente se llamase á aforar, todos vendrian á recibir las fincas, porque es el contrato más beneficioso á los pobres. (Aquí no hay enlace en los apuntes.) Decia un periódico de la Coruña ¿quién representará hoy á los pobres? Los que hace cuatrocientos años estaban como... se sabe.

Sr. **SANTOS**. Pido la palabra para rectificar.

Sr. **PRESIDENTE**. El Sr. Santos tiene la palabra.

Sr. **SANTOS**. Sres.: se concibe la ilusion en un hombre, no se comprende en muchos, si, sobre todo, entre estos se hallan comprendidos eminentes pensadores. Que el peligro existe, que el mal es positivo vienen proclamándolo todos cuantos de muchos años á esta parte han tratado de la situacion de Galicia; lo sabemos todos nosotros, que diariamente presenciarnos sus funestos efectos. No se niega que el dominio sea una propiedad: se proclama y se prueba que es la causa del malestar del pueblo, y aun cuando su derecho sea sobre la cosa, no se trata sinó de aplicarle un procedimiento que la ley adopta para casos de menor importancia.

Sr. **PRESIDENTE**. Se vá á proceder á la votacion, y como el asunto es interesante la mesa opina que debe ser nominal. El Congreso va preliminarmente á decidir este punto. Los Sres. que permanezcan sentados optan por la votacion nominal y al contrario los que se levanten.

Todos los Sres. permanecen sentados y queda así resuelto que sea nominal. Se procede á votar la proposicion incidental, que da el siguiente resultado:

Señores que dijeron sí.

Pazos.—Peña.—Sanjurjo Pardiñas.—Linares.—Zamora.—Ulla.—Neira Flores.—Nieto, D. Andrés.—Silva, D. Andrés.—Louzao Pimentel.—Malvar, D. Ramon.—Armada.—Peña, D. Francisco.—Sanchez Somoza.—Torreira.—Maldonado.—Cal.—Gutierrez, D. José.—Pimentel Mosquera.—Hermida y Vereá.—Puga.—Castro Teijeiro.—García Barros, D. Francisco.—Ferreiro, D. Antonio.—García Blanes.—Araujo.—Rivero de Aguilar.—Varela Sarmiento.—Giraldez Maceira.—Tojo y Roel.—Varela Cadabal.—Iglesias Nuñez.—Mugartegui.—Martinez Fernandez.—Fernandez Somoza.—Turnes.—Silva, D. Javier.—Llamas.—Nagusía.—Loriga.—Quiroga.—Valle, D. José.—Caamaño, D. Ramon.—Ferreiro y Hermida.—Mosquera Bazan.—Torres Adalid.—Maceda y Parga.—Maceda, D. Joaquin.—Mariño, D. Tomás.—Neira Castro.—Marin, D. Miguel.—Neira Marin.—García Castro, D. José.—Varela, don José.—Varela de la Iglesia.—Crespo Silva.—Louzao, D. Fernando María.—Amor Labrada.—Martinez Berrendo.—Nóvoa, D. Joaquin.—Aud y Saco, D. José.—Pardo, D. Manuel.—Iglesia Gonzalez.—Devesa, don Narciso.—Fernandez Bastos.—Fernandez Poyan.—Vereá y Saco.—Cabiedes.—Rodriguez y Rodriguez.—Somoza Piñeiro.—Aguirre del Rio.—Rodriguez Varela.—Cisneros.—Porto Moscoso.—Muñoz.—Andrade de Castro.—Rodriguez Losada.—Sr. Presidente.

Señores que dijeron no.

Cuesta.—Montero.—Planellas.—Valenzuela.—Paz.—Santos.—Anciles.—Rodriguez Seoane.—Murguia.—Arias Ulloa.—Junquera.—Valle, D. Ramon.—Carrero.—Otero, D. Manuel.—Alvarez, D. Tomás.—Perez, D. Bernardo.—Rodriguez Yañez.—Villamarin.—Vilardobó, D. Antonio.—Mosquera Montes.—Labarta, D. Miguel.—Perejon.—Pereiro Rey.—Moreno, D. Patricio.—Seoane, D. Manuel.—Fernandez Araujo.—Varela Tor-

res.—García de la Torre.—La Riva, D. Vicente.—García Reboredo.—Varela Lopez.—Conde de S. Juan.—Muro.—Labarta, D. Luis.—Lois.—Varela, D. Calisto.—Miranda, D. Pedro.—Jimenez Peñacarrillo.—Villar Ulloa.—Diaz Varela.—Barros, D. Ignacio.—Mariñas La Fuente.—Sobrino, D. Miguel.—Parga, D. Salvador.—Montero, D. José.—Pazos, D. Juan M.—Neira Montenegro.—Hermida, D. Benito.—Perez de Santiago.—Alonso Sal.—Quiroga, D. Vicente.—Trillo Salelles.—Fernandez Ulloa.—Barreiro, D. Isidro.—Soto Alcalde.—Castro y Feijóo, D. Nicolás.—Fernandez Troncoso, D. Jesus.—Salgado Meimbiela.

Resulta, pues, aprobada la proposicion por 79 votos contra 58.

(El Sr. **VALENZUELA** presenta una proposicion, pidiendo se acuerde que la Sociedad Económica admita todas las representaciones que se le remitan relativas al modo de resolver la cuestion foral. Siendo la hora muy avanzada se suspende la sesion hasta la tarde, y continuada á las seis y media el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Valenzuela, quien lee la citada proposicion y se dispone á apoyarla, cuando dice el)

Sr. **LINARES**. Pido la Palabra para una cuestion de órden.

Sr. **PRESIDENTE**. El Sr. Linares tiene la palabra.

Sr. **LINARES**. Parece que se va á apoyar y discutir la proposicion que se acaba de leer y se deja en olvido que hay otra proposicion discutida y aprobada por el Congreso, á cuyo contenido no se ha dado cumplimiento en la parte que debe ejecutarse aquí. Pido que se lea esa proposicion. (Se lee y añade.) Lo que parece proceder es el nombramiento de la comision que en la misma se indica, y yo entiendo que hasta haberlo efectuado no debemos ocuparnos de ningun otro asunto.

Sr. **PRESIDENTE**. Esta proposicion parece que sujeta para lo venidero á la Sociedad Económica respecto á su accion en el asunto á que se refiera, y yo, como Director que tengo la honra de ser de la Sociedad, no puedo admitir nada que ligue su pensamiento y su accion libérrima á ningun otro pensamiento, porque no he recibido de ella facultades para contraer este compromiso.

Sr. **LINARES**. Yo no quiero coartar la libertad de la Sociedad, sólo llamo la atencion sobre este punto, porque es una consecuencia necesaria de lo acordado. Mas debo hacer observar, que la Sociedad Económica no hizo ni dijo nada, por lo cual pudiese venir-se en conocimiento de que no representaba al acuerdo que se tomase en esta asamblea sobre la citada proposicion.

Sr. **PRESIDENTE**. La Sociedad Económica no existe aquí y no pudo emitir pensamiento alguno en la cuestion, porque desde el momento que esta asamblea se ha constituido, aquí no hay más que el Congreso.

Sr. **LINARES**. Si esto es así, desé se me diga qué significa el voto que hemos emitido sobre la proposicion.

Sr. **OTERO**. Aun cuando algunos individuos de la Sociedad Económica se hallan en este recinto, en este momento no constituyen la Sociedad, sinó parte del Congreso: ni es cosa que ahora puedan reunirse para deliberar sobre la conducta que se proponen seguir á lo sucesivo en esta cuestion.

Sr. **LINARES**. Que se diga, pues, cómo podemos salir de la situacion embarazosa en que nos encontramos.

Sr. **PRESIDENTE**. Yo reitero y protesto no consentir que se imponga á la Sociedad Económica cargo alguno que pueda menoscabar la libre accion de sus atribuciones á lo sucesivo, ni por este asunto, ni por otro cualquiera que quisiese imponérsele, sin consultar ántes la voluntad de los individuos que la componen.

Sr. **POYAN**. Sres: esta discusion sale de los límites de todas las condiciones del debate. Yo no creia que llegase á promoverse semejante cuestion.

La Sociedad no puede separarse del Congreso: es la parte integrante de él. Todo lo ha hecho la Sociedad: proyectó, invitó, nombró la mesa, dirigió las discusiones. Si habia un pensamiento preexistente, defendiéralo. Si se trata de separarnos es un conflicto, y continuando así, hecha la votacion quedaremos separados. Si no se reconocia autoridad en el Congreso no debia habersele reunido. No hay que obcecarse en la nimiedad de algun motivo que pudiese haber suscitado esta cuestion: sirvanos de norma el Gobierno nacional con la corona y cuerpos cogisladores. La Sociedad sea siempre la que reuna á lo sucesivo estas asambleas y las comisiones. ¡Ojalá se imite á la Sociedad!

Nada sé que decir con motivo de la situacion anómala á que hemos llegado, y sólo el Sr. Presidente puede sacarnos de este conflicto dándonos una buena solucion.

Sr. **MONTERO**. (Como Srío). Sres: el conflicto que ha surgido en este debate es aparente, pues la conducta futura de la Sociedad Económica no la considero ligada á las deliberaciones del Congreso, sino en cuanto éste se sujete á las condiciones de su programa. La Sociedad convocó para discutir y resolver, no de un modo predeterminado; sino para resolver del modo que aquí se creyese conveniente. El acuerdo de esa proposicion no resuelve; al contrario el Congreso se decide á no resolver, y por esto, suspéndase ó no esta discusion, la Sociedad está dispuesta á continuar sus tareas en este punto.

La Sociedad Económica calló en el curso del debate, porque aun cuando aquí están muchos de sus individuos, en esta ocasion representan solamente sus opiniones particulares y ninguno está investido del carácter de representante de la opinion colectiva. El Señor Presidente como Director de ella debe ser el guardador celoso de sus derechos, y por esto manifestó la fundada razon de no poder admitir cargo alguno que se le imponga á lo sucesivo, para cuyo desempeño no esté facultado por su especial reglamento; sin consultar ántes su voluntad.

La resolucion de las cuestiones que se han plantado, se pedia de este Congreso; otro que se reuna no será el mismo, porque nadie puede decir si se compondrá de las mismas personas. El Sr. Linares ha pedido el cumplimiento del acuerdo que ha recaido sobre la proposicion votada, y la segunda parte de ésta encierra un compromiso que ligaria á la Sociedad en su conducta futura hasta la reunion de ese nuevo Congreso si aquí no se hiciese esta manifestacion. El Sr. Presidente del Congreso, que es al propio tiempo Director de la Sociedad Económica, no puede ligarla: por esta razon dará cuenta de lo que se propone y en su dia manifestará el resultado de su acuerdo.

Sr. **POYAN**. Uso de la palabra no para discutir, sino tan sólo para lamentarme. Queda desligado el señor Presidente de este compromiso. Tengo la honra de ser socio de la Económica y estoy en el caso de evitar la cuestion, porque entre S.S. y yo no cabe, interin ocupe ese puesto. La Sociedad Económica forma parte del actual Congreso, atendida la convocatoria que hizo para él y demás operaciones hasta constituirlo. El presente no puede considerarse sino como un ensayo para la reunion de otros, porque no puede re-

putarse que haya habido tiempo bastante para estudiar las cuestiones, por haber llegado tarde el aviso de la convocacion. Además de esto, los individuos que aquí están presentes y que han aprobado la proposicion, merecen algun miramiento.

Sr. **PRESIDENTE**. Yo no me opongo al cumplimiento de la proposicion, quiero únicamente no contraer compromisos, para los que no me hallo facultado.

Sr. **POYAN**. Sres: este es un conflicto grave que interesa al Congreso desvanecer. Yo ruego al Sr. Presidente que nos saque de este conflicto.

Sr. **PRESIDENTE**. El que puede sacarnos de él es el señor Poyan.

Sr. **POYAN**. No me hallo en el caso de poder hacerlo.

Sr. **SANTOS**. No estoy versado en las prácticas parlamentarias, ni soy conocedor de códigos y pandectas; pero veo que estamos en el caso de acceder á la peticion del Sr. Poyan. Nómbrase la comision: ésta que se dirija luego á la Sociedad Económica, para que, si conviene en ello, obren de común acuerdo en la cuestion.

Sr. **RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ**. Este es el medio de conciliar lo acordado sin ligar á la Sociedad Económica.

Sr. **PRESIDENTE**. Procédase al nombramiento de la comision, en el concepto de que ésta, poniéndose de acuerdo con la Sociedad Económica, presente el dictámen conveniente al objeto; pero entendiendo que por esto no me comprometo en nombre de la Sociedad.

Sr. **NAGUSÍA** Siendo uno de los firmantes de la proposicion, estoy de acuerdo con lo que acaba de decir el Sr. Presidente.

Sr. **PRESIDENTE**. ¿Gusta el Congreso que sean nueve los individuos que compongan la comision? (Por todas partes se pronuncia sí, sí.) El nombramiento por votacion nominal es tarea entretenida: diga el Congreso si gusta que la designacion de personas se haga por nominadores. (De todas partes sí, sí; que designe los nominadores el Sr. Presidente.) Que lo sean los tres Sres. de la izquierda (Sres. Salgado Membiola, etc.

Sr. **ARMADA**. Debiendo ser nueve los individuos que compongan la comision, parece natural que los nominadores sean otros tantos. Pido, pues, que se amplie la comision de éstos hasta dicho número. Esto tendrá la ventaja de ser más probable que en ambas se hallen representadas todas las opiniones.

Sr. **PRESIDENTE**. Auméntense seis más y pasen con el señor Salgado Membiola á la sala de sesiones de la Sociedad para el cumplimiento de su cometido. Hasta tanto se suspende la sesion.

(Se interrumpe la sesion en este punto: los señores nominadores pasan al local señalado y los demás se mantienen en el salon. Como quince minutos despues entran aquellos señores y volviendo todos á sus puestos dice el)

Sr. **PRESIDENTE**. Continúa la sesion. El señor Salgado Membiola tiene la palabra, para dar cuenta de lo acordado por los señores nominadores.

Sr. **SALGADO MEMBIOLA**. La comision ha puesto el mayor esmero en hacer una designacion que fuese al gusto de todos, procurando á este fin que en ella se hallaran representadas todas las opiniones. Cree haberlo conseguido y propone para miembros de la co-

mision para redactar la memoria y dictámen sobre foros, á los señores siguientes:

- Excmo. Sr. D. José Varela de Montes.
- D. Justo Pelayo Cuesta.
- D. Julian Obaya.
- D. Manuel Fernandez Poyan.
- D. Eugenio Montero.
- D. Jacobo Gil Villanueva.
- D. Ignacio Martinez Araujo.
- D. José Planellas.
- D. Benito Amor Labrada.

Sr. **CUESTA.** Señores. Agradezco el nombramiento que á mi favor se ha hecho para el desempeño de este encargo: siento no poderlo aceptar, y ruego al Congreso que se sirva admitir mi excusa por dos razones: primera, que dentro de veinte dias he de hallarme en Madrid, donde tengo mi residencia y vecindad, por lo que no podría tomar ninguna parte en los trabajos de la comision: segunda, porque debo retraerme de admitir este encargo, pues si el carácter público que adquirí, por la honra que debo á mis electores, de ser miembro de la representacion nacional, me da medios para agitar la cuestion que aqui se debate y que en aquella promoví, quiero hallarme exento de todo compromiso y consideracion que pudiera impedirme el obrar libremente en el curso que se dé al asunto. Porque, Sres, debo á mi lealtad y consecuencia una franca manifestacion, y es: que ya en la posicion de Diputado, si continuo obteniendo la honra de serlo, ó en cual quier otra en que me coloquen los sucesos venideros, procuraré agitar por todos los medios que estén á mi alcance la solucion del problema que he planteado sobre el sistema foral, sin llevar por guia otros impulsos que los de mi conciencia y convicciones.

(Se continuará.)

POESIAS GALLEGAS

DEL LICENCIADO DON JUAN MANUEL PINTOS.

Debemos á la fina galanteria de su autor D. J. M. Pintos una bellissima coleccion de poestas gallegas, cuya lectura no sólo despiertá en el corazon los sentimientos de la moral más pura, sinó un amor ardiente por el país, que todo buen gallego no sólo debe mirar con cariño sinó con religiosa veneracion.

El Sr. Pintos, no ha escrito este notable poema didáctico solamente por recreo, sinó por una enseñanza utilisima de un dialecto, acaso el más armonioso de cuantos se conocen, y que manejado con la habilidad que él lo hace, embelesa de tal manera que no nos cansamos de repetir su lectura.

Compuesto en su mayor parte dicho dialecto de la lengua inmortal de los latinos, reúne aquella fuerza, armonia y dulzura consiguientes á la buena distribucion de la abundancia de vocales; que más que ninguna otra lengua, se puede calificar como la mejor y más propia, para expresar gallardamente las pasiones más vehementes y la música más solemne.

El título de dichas poestas es *A Gaita gallega*, y los

asuntos de que se componen son todos escogidos y originales. Todo en ellas es gallego; pero de un literato gallego el más distinguido por la riqueza de su imaginacion, por el amor patrio que le inspira, por la profunda filosofia con que escribe, por la severidad y perfeccion del arte, á que sujeta sus inspiraciones, y por la dicción correcta, elegante y pura que le dá una hermosa forma.

Si con el más grato placer leemos las poestas gallegas de nuestro malogrado amigo D. Alberto Camino, y las de D.^a Rosalia de Castro tan pintorescas y tan fluidas ¿cómo no hemos de complacernos con la lectura científica y recreativa de las del Sr. Pintos?

La oda con que dá principio á la coleccion es magestuosa, sublime, se vé y admira en ella todo lo más grande de la naturaleza, Dios, el sol, la luna, las estrellas, las tempestades; y entre tanta grandeza la pequenez humana, llena de temor por su culpa, y olvidándose de todo despues del peligro; notable contraste que con tanto ingénio supo el señor Pintos presentar como núcleo que vá desenvolviendo en un riquísimo panorama de sucesivas composiciones que instruyen, deleitan y arrebatan.

Sirva de pequeña muestra de lo expuesto una de las más cortas composiciones de dicha coleccion, en que el poeta hace una pintura lastimosa del hambre que afligió á las montañas de Galicia en el año de 1855 y es como sigue:

Deitouse a fame ó longo nos sembrados
 Enriba dos centeos, trigos, millos!
 Deixóu todos los frutos tan mirrados!!..
 ¡Ai nosos fillos!!!

Perdemos o traballo; e a semente
 Tolleuna o temporal dentro das leiras!
 Más valera que foran co esa enchente
 Aldeas inteiras!

Ántes que o pé da negra fame ver
 Chegar á porta e ir co a fraeca man
 Palpando á gente que ja está a morrer
 Por non ter pan!

Alá de donde vimos na montaña
 A miseria è tan grande, que non pode
 A gente se queixar, e a gran fouzaña
 Da morte acode!

¡Qué unha tan fatal calamidade
 Á sociedade cristiana no estremece!
 ¡Entre os gentís quizáis más caridade
 E virtú crece!

¡Qué triste, santo Dios, qué triste praga!
 Movede tan siquera á compasion
 Ó rico, qué por vos algun ben faga
 Nesta ocasion!

Non permitás, Señor, que a nai rabiosa
Esgaze ò fillo tenro que inda mame
Como en Jerusalem, e logo o coza
Matando a fame!

Ábranse à vez siquera nesta vida
As bulsas e graneiro do avarento,
E médico que cure a gran ferida
Sea do famento!

Os probes cantarán a su gloria
Faránlle no seu peito hermoso tempo,
Verterá o seu nome pola historia
Piadoso exempro.

Que nunca o rico bos alaudos tèn
Si adora como a Dios à sua riqueza,
E non arria un chavo por ninguen
Pola probeza.

¿Se puede expresar con más verdad y sentimiento la más triste de las calamidades humanas?

Un defecto tiene el Sr. Pintos en estos tiempos de tanta *cotorra*; defecto muy punible; que es el mirar con poco aprecio sus bellísimos cantos, cuando otros que no son más que vano ruido son publicados con trompetas.

Todo gallego que tenga dignidad; que estime su nativo país, su lengua, sus costumbres y su gloriosa historia, debe estrechar sobre su corazón el libro del señor Pintos; porque él le ofrece consuelos, risas, lágrimas, sí, todo lo que el corazón y el entendimiento puedan apetecer como uno de sus más sabrosos manjares.

Todos los gallegos deben importunar al Sr Pintos que les dé su libro, que anuncie su reimpression, y le agregue otras bellísimas producciones inéditas, llenas del sentimiento más profundo y delicado y de la filosofía más alta, que sólo tienen la fortuna de ver un corto número de amigos.

Ojalá veamos cumplido nuestro deseo, que es ver á Galicia apasionada de lo que debe apasionarse; apasionada de lo suyo, como se apasiona una madre de sus hijos, y corrija la mala costumbre de acoger con avidez lo extraño sin examinar si es ó no detestable, y puede redundar en mal ó en bien de sus más caros intereses.

Los libros de poco mérito y de doctrinas corruptoras, al fuego; pero libros como los que escribe el señor Pintos deben ser buscados y estimarse con el afán con que se buscan y estiman inapreciables y rarísimas joyas.

JOSÉ MARIA POSADA.

CAMINOS VECINALES.

Segun el plan general de caminos vecinales de la

provincia, inserto como repetido en varios números de su *Boletín oficial*, corresponden al partido judicial del Ferrol los siguientes:

Camino de Ferrol á Cedeira, por Serántes y Valdoviño.

Idem del Ferrol al faro de Covas. Idem de Ferrol al castillo de san Felipe, por la Graña.

Idem de Ferrol á Doniños, por Serántes.

Idem de la feria de San Saturnino á Jubia, por Naron.

Idem de la misma feria á la de la Toca.

Idem de la feria de San Saturnino á Valdoviño, por la del Monte.

Idem de Naron á las Somózas, por la feria de Santa Lucia, la del Monte y la de San Ramon de Moeche.

Idem de las Somózas á la carretera de Castilla.

Idem de las Somózas á la feria San Saturnino.

Idem de las Somózas á la feria de la Barquera, por la de los Casáres.

Idem de las Somózas á la feria de Maañon.

¿Sabe el Ferrol qué número de kilómetros de cada uno de estos caminos se ha construido para juzgar por el total de sus varias sumas en qué estado se encuentra esta gran mejora del territorio de su partido? Mucho tenemos que hacer aun para aproximarnos á los adelantos que han hecho en ésta y otras clases de mejoras las naciones que nos preceden en la vía humanitaria de los intereses morales y materiales de su progresiva civilizacion.

El Sr. Marcoartú, en un excelente artículo sobre «camino de hierro en su relacion con los vecinales,» dice que «la Francia, en poca más extension que España, contiene casi triplicada poblacion que ésta, y que cuenta próximamente 700,000 kilómetros, ó sean cerca de 116,000 leguas españolas de caminos vecinales.» De la Inglaterra sólo nos manifiesta que «tiene completamente desarrolladas y con esmero conservadas sus vías vecinales. Véase *El Eco del Pais*, diario de Madrid. número 21 del 29 de Junio de 1862.

¿Cuántos kilómetros de estas vías tiene cada partido judicial, cuántos cada provincia y cuántos la España? Hé aquí los datos estadísticos de las distancias itinerarias que convendría averiguar, para que en Enero de cada año, por los que sucesivamente se construyesen, publicase cada Gobierno civil en el *Boletín oficial* de su provincia, los de sus partidos, á fin de que despues el Ministerio de Fomento los mandase insertar en la *Gaceta oficial* de Madrid, presentando á la vista los totales de las provincias, y al último la suma de éstos como dato general de los de España. A estos datos deberían preceder tambien, publicados por el mismo orden los de las vías-féreas y de las carreteras.

Las expresadas vías, además de ser las venas del comercio, son de grande importancia en los mapas corográficos y planos topográficos, si deben su exactitud á una escrupulosa triangulacion topográfica y planimetría parcelaria. La red de sus líneas curvas y angulosas contribuyen con las de costas, ríos y lími-

tes divisorios de la geografía política á subdividir el territorio, y á presentar los espacios de sus desiguales mallas con más claridad á la inteligencia del que las estudia. La geodesia ha adquirido la perfección suficiente á darnos hoy mapas y planos topográficos de una exactitud y detalles curiosos, que no tenían muchos de los mejores antiguos; y sin embargo pueden admitir aun ciertos mejoramientos como el que al último de este artículo nos hemos decidido á proponer.

Antes creemos oportuno hacer una breve explicación de algunas medidas longitudinales.

Grano de cebada, es la medida más pequeña de todas entre los antiguos autores latinos.

Dedo, es de 4 granos.

Palmo, de 4 dedos, ó 16 granos.

Pié, de 4 palmos, ó 16 dedos.

Codo pequeño, según Vitruvio, de 1 y $\frac{1}{2}$ pié, ó 6 palmos.

Codo comun, ó sea ulna, es de 4 piés, ó 16 palmos.

Ulna agreste, de 6 piés, ó 24 palmos.

Paso simple de primera diferencia de 2 piés, ó 8 palmos.

Paso doble de primera diferencia, de 4 piés, ó 16 palmos.

Paso simple de segunda diferencia 2 y $\frac{1}{2}$ piés, ó 10 palmos.

Paso doble de segunda diferencia, llamado también Paso geométrico, de 5 piés, ó 20 palmos.

Paso simple de tercera diferencia, de 3 piés, ó 20 palmos.

Paso doble de tercera diferencia, de 6 piés, ó 24 palmos.

Percha ó Pértiga, de 10 piés, ó 40 palmos.

Estadio, de 125 pasos geométricos, ó 625 piés.

Miliario, de 8 estadios, ó 1000 pasos geométricos.

Legua gálica ó hispánica, de 1 y $\frac{1}{2}$ miliarios, ó 1,500 pasos geométricos.

Legua germánica comun, de 4 miliarios, ó 4000 pasos geométricos.

Legua suévica, que es la mayor de todas, de 5 miliarios, ó 5,000 pasos geométricos.

La voz Leguæ, en latín *Leuca*, definida por el historiador Ammeano Marcelino en los libros XV y XVI, tiene su origen en la antigua lengua de los galos. Es la de 1,500 pasos, de la que se ha ocupado también Jornande en su *Hist. Gótica*.

Miliario de los latinos, *legua* de los galos, *parasanga* de las persas, *kasta* de todos los alemanes, V. á S. Gerónimo in *Joel*.

Las medidas geodésicas más principales, usadas generalmente por árabes y persas, son:

Dedo, de 6 granos de cebada iguales, unidos entre sí por los costados.

Codo el mayor de los antiguos de 32 dedos, y el de los modernos de 24.

Millar ó milla: la de los antiguos de 3,000 codos; la de los modernos de 4,000.

Parasanga de 3 millas. Los antiguos griegos la reputaban de 30 estadios, y los egipcios de 60. Nos-

otros la consideramos como uno legua, poco más ó ménos. Xerif—Aledris la reputa de 12,000 codos. *Merhala*, que llamamos *jornada* y los moros españoles *mezilnihar*, camino de un día, viene á ser de 8 leguas. Los persas dicen, que la merhala es camino de un día, y lo que camina un camello cargado en un día 8 parasaugas, que los árabes llaman *camino de cáflas ó de caravanas*.

Curso ó carrera, según los árabes y persas *en el mar*, es cuanto corre una nave en un día y una noche con buen viento igual, y en tierra un buen caballo en el mismo tiempo. Xerif—Aledris lo reputa por grado y medio, ó cien mil pasos.

Las medidas itinerarias de los griegos, son:

Béma, paso de 2 y $\frac{1}{2}$ piés, ó 2 piés 4 pulgadas y 6 líneas, ó 0,^m 770.

Plethra, de 100 piés, ó 51 toesas y 5 piés, ó 50,^m 826.

Estadio, de 5 plethras ó 600 piés, ó 94 toesas y 5 piés, ó 185^m.

Nosotros hemos usado la legua que dicen española de 17 y $\frac{1}{2}$ al grado, y más comunmente la marina de las de 20 al grado, 1,^m 25 de la francesa, compuesta de 6,651 varas castellanas, que hacen 5555,^m 55555. La francesa de 25 al grado, es 45=0, 8 de la marina ó comun, 5520, 8 varas, ó sean 4444,^m 44444. Nuestra milla geográfica es 15=0, 5555 de la legua marina, ó 512=0, 4166 de la francesa.

Leguas comunes de Polonia de 20 al grado.

Leguas comunes de Hungría 12 y $\frac{1}{2}$ al grado.

Versts modernas de Rusia, de 104 al grado.

Versts antiguas de Rusia, de 88 y $\frac{8}{9}$ al grado.

Agachs de Turquía, de 22 y $\frac{5}{9}$ al grado.

Cos de la India, de 44 y $\frac{2}{8}$ al grado.

Millas británicas, de 69 y $\frac{1}{2}$ al grado.

Millas romanas de 75 al grado.

Millas de Inglaterra de 50 al grado.

Millas comunes de Alemania de 15 al grado.

Millas de Hungría de 15 y $\frac{1}{3}$ al grado.

Millas de Suecia, de 10 y $\frac{4}{5}$ al grado.

Los romanos llamaban á su legua *Miliario*, porque era de 1000 pasos, que muchos antiguos escribían sólo con las iniciales M. P. que significaban mil pasos (*Mille passus* ó *millia passuum*.)

También llamaban con el mismo nombre la columna ó piedra miliaria con que marcaban la distancia de una á otra. Un autor latino dice, que estas columnas tenían por objeto el descanso de los viajeros en los intervalos que demarcaban. En cada miliario se leía sólo el número relativo á las millas que distaba del punto ó miliario de partida. El miliario dorado de Roma—*Milliarium aureum*,—era la columna en que empezaban todas las vías militares de Italia. Con alusión á dichos intervalos y piedra miliaria, son oportunos los siguientes versos de Rutilio Numaciano, lib. II, *Itinerariü*. V. T.

Intervalla viæ fessis præstare videtur
Qui notat inscriptus millia crepa lapis.

Imitando nosotros á los romanos, hemos adoptado

columnas leguarias de poca altura, y para las divisiones de leguas, otras kilométricas más pequeñas. En la carretera de Betánzos á Jubia hemos visto inscrita en cada una la K precedida del número, y en el ramal de ésta á Mugárdos y al Seijo, el número solo. ¿Por qué esta diferencia?.....

Elogiaríamos que para el tecnicismo de la ingeniería civil, con relación á las mencionadas columnas, se prohibiesen de la madre lengua helénica las voces *estelografar*, inscribir en una columna, y *estelografía*, inscripción en columna, derivadas de *stela* ó *stele*, columna, ya que las voces metro, kilómetro y otras del sistema métrico decimal son también griegas.

Opinamos que deben ponerse columnas leguarias y kilométricas en los caminos vecinales, como en las carreteras, y que en los mapas y en los planos topográficos, después de obtenidos por la triangulación los puntos de columnas que permita la proporción de la escala, se marquen éstos con forma convencional, y al pié de cada uno se inscriba el número que tenga correspondiente al de kilómetros, á la manera que se inscriben los de las altitudes sobre el nivel del mar en las cúspides orográficas.

Para esta numeración itineraria en los mapas corográficos, puede adoptarse la proporción que se observa en la de grados de latitud y longitud, de uno á dos; de dos á tres; ó de dos á cuatro, de cuatro á ocho; y así de otros sucesivamente, cuando las subdivisiones van acompañadas de los números de grados: y hasta de los de minutos ó de segundos, etc., según la de la escala que se ha elegido para la dimensión en el papel ó lámina con más ó menos detalles de tópicos objetos.

Así á la simple vista se sabría con más exactitud, que con el compás y la escala solamente, el número de kilómetros que dista un lugar de otro en cada uno de estas principales vías; y donde las cifras estuviesen muy inmediatas unas á otras, nos harían formar una idea más ó menos imperfecta de la montuosidad del territorio, puesto que las líneas de las superficies inclinadas y curvas de las alturas orográficas son de mayor distancia, que las horizontales que representa el plano.

Vean los inteligentes si esto es aplicable á los adelantos de los estudios geográficos, que si lo fuere, nos congratularemos de haber hecho este pequeño beneficio á la perfección de los mapas, y por consiguiente de la enseñanza, que deseamos ver propagada en todas las clases de la sociedad.

DOMINGO DIAZ DE ROBLES.

A COMPOSTELA.

—
ODA.

¡Qué delicioso anhelo
mi corazón inunda de alegría,

hollando así tu suelo,
donde corrió de la existencia mía
su edad más juvenil con rauda vuelo!

—
Tu perfumado ambiente,
que al seno infunde placentera calma,
al refrescar mi frente,
las penas borra y el dolor del alma,
y aliento presta á mi abatida mente.

—
Las selvas y collados,
que en derredor graciosos te sombrean,
tus valles regalados,
que flores mil gallardas hermocean,
¡cuán bellos para mí! ¡cuán adorados!

—
Los bullidores ríos
que tu feraz campiña reverdecen,
oh! los pesares míos
con su murmullo mitigar parecen
del triste corazón los desvaríos.

—
Si de la ciencia el santo
númen en tu recinto siempre vela,
que su destello en tanto
mi mente alumbra, Augusta Compostela,
y así digno será de tí mi canto.

—
Aquí también un día
tu númen inmortal su lumbre pura
ah! sobre mí vertía,
cuando al gozar de plácida ventura
afán de gloria y de saber tenía.

—
Recuerdo, sí, las horas,
que tan veloces para mí corrieron,
cuando eran seductoras!..
ay! que tan lentas otras veces fueron
mi pecho al lastimar desgarradoras!

—
Y ¿qué no ofrezco, dime,
en mágico tropel ante mis ojos,
si al verte el alma gime
y si el deleite, en medio mil abrojos,
memorias de placer en ella imprime?

—
Oh! nunca tu memoria
de mí se borrará!.. nunca tu nombre
que un manantial de gloria,
de gloria sin igual ofrece al hombre!
nunca tu bella y tu fecunda historia!

—
Que en ansia de admirarte,
arde otra vez mi inquieta fantasía;

aquí do supo el arte,
entre las joyas de la patria mia,
cual joya de alta estima colocarte.

Cual mágicos portentos
me arroban con la mística grandeza
tus nobles monumentos,
y estática en su pompa y su belleza,
yace mi mente y callan sus acentos.

Sus torres encendidas
con el sol refulgente que las baña,
que al cielo van erguidas,
desafiando de aquilon la seña,
en vano de su furia sacudidas.

Y el retemblar sonoro
del cóncavo metal que vibra en ellas,
oh! cuán rico tesoro
son á mi mente de memorias bellas,
memorias que bañó mi amargo lloro!

Si tiendo mi mirada
por tus feraces campos y vergeles,
do la rosa enlazada,
con cándidos jazmines y claveles
ostenta su corola perfumada;

Si orillas del Sarela
escucho su murmullo sonoro,
que grato me consuena,
trocando mis angustias en reposo...
mil veces te bendigo ¡oh Compostela!

Ah! tú tambien ahora
fúlgida imágen de otro bien perdido,
cual nunca encantadora,
aumentas de mi seno estremecido,
la inmensa agitacion que sufre y llora.

Como fanal luciente
ante la vista espléndida tú brillas,
y contemplo en tu frente
y en el puro color de tus mejillas,
al ser que un tiempo idolatró mi mente.

Aquí en lejano dia
latió por ti mi corazón de fuego;
aquí do el alma mia,
perdió por ti de su infantil sosiego
la dicha tan preciada y la alegría.

Aquí!.. mas ¡ay! tus alas
veloz sacude, escóndete á mis ojos!
tus esplendentes galas
son para mí cual ásperos abrojos!
mortífero el perfume que tú exhalas!

Deja que solo cante
la ciudad do la palma de mi gloria
nació tan arrogante,
y que así la consagre una memoria,
con grato afán mi corazón amante.

Quizá la vez postrera
esta será que á su recinto torne,
por más que su hechicera
fúlgida imágen mi existencia adorno
de hermosa luz al alma lisonjera.

Sus torres peregrinas
que son de su poder trasuntos fieles,
las rosas purpurinas
de sus valles y campos y vergeles,
ya no veré, ni selvas ni colinas.

Que para mi el destino
de aquella dicha el bello sol oculta,
y en medio mi camino
en pavorosa noche me sepulta
por do navego exánime y sin tino.

Mi pecho ya respira
envenenado aliento... mi cabeza
frenética delira...
y torpe el alma en lánguida pereza,
la vida y muerte desdeñosa mira!

A ti su dulce canto
alzar mi corazón puede tan sólo,
en medio mi quebranto,
que toda la extension de polo á polo
sepa inundar de celestial encanto.

Que has sido oh! Compostela,
de mis delicias y mi amor la cuna!
tu imágen me revela
misterios de otra edad como ninguna
do recrearse el corazón anhela!!

JOSÉ MARÍA MONTES.

ERRATAS más notables del número anterior.

Págs. nas.	Columnas.	Líneas	Dice.	Enmiéndese.
22	1. ^a	21	principios	principales
23	1. ^a	43	revolverse	resolverse
24	1. ^a	34	Figuerola	Figueroa
27	2. ^a	30	apetecer	apetece
28	1. ^a	16	puede	pueden
id.	id.	23	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ
29	1. ^a	12	colgarme	colgarle
30	1. ^a	7	<i>Heral</i>	<i>Herald</i>
id.	id.	10	recato	relato
id.	id.	18	<i>ad absurdum</i>	<i>ad absurdum</i>
id.	2. ^a	8	desputaron	despuntaron
id.	id.	15	celebridades	celebridades
id.	id.	16		
id.	id.	41	ignorante	ignorat
31	1. ^a	45	ampliacion	aplicacion
id.	2. ^a	2	con prodigio	como prodigio
id.	id.	13	teatro critico	<i>Teatro Critico</i>
id.	id.	32	refiere	no refiere
id.	id.	41	libro	libros
id.	id.	id.	protulii	protulit
32	1. ^a	8	química	quinina
id.	id.	41	<i>suyugatu dif-</i> <i>fillimi</i>	<i>subjugati diffi-</i> <i>cilimi</i>
id.	2	37	justicia	justitia

Editor responsable,
D. FRANCISCO M. DE LA IGLESIA Y GONZALEZ.

CORUÑA.—IMPRESA DEL HOSPICIO.